UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 13 de diciembre de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0104.289/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 744/2022 se reconoce el uso de Licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. María Verónica FORCHINO, durante los días 26, 29 y 30 de agosto del corriente año, con motivo de rendir el concurso abierto de antecedentes y oposición en el Área Sociología;

QUE se consignó erróneamente el Área de dicho Concurso para el que se inscribiera, correspondiendo consignar "Área Estadística";

QUE es necesario subsanar el error involuntario cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 744 de fecha 05 de octubre de 2022, donde dice "...Área Sociología...", debe decir "...Área Estadística...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para ser enviado al archivo de gestión del Sector Administración de Personal.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **883/2022**